

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 033 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 28 FEB 2025

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA ACTIVIDAD AVICOLA.-

VISTO:

La nota enviada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola perteneciente a la firma "NICA SA", CUIT 33-63768998-9 que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

El expediente Nº 2390/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la Documentación para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, el cual se tramita bajo el Nº de Expte 2.447.423.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide respecto a la documentación presentada, informando que cumple con los requisitos para la renovación del CAA conforme al Decreto Provincial 4977/09.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba con pollos de dos días al momento de la visita.-

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de producción, que consta de 3 galpones, para cría con capacidad para 64.000 pollos/ciclo, la ubicación de pozos de agua, Sector de acopio de Residuos Patogénicos y sector de compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 936 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 133 m.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos son retirados por la Empresa Integradora, como también lo que respecta a manejo de plagas.-

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1, Bajo Impacto Ambiental.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Disponese aprobar la documentación del Establecimiento Avícola de NICA SA, CUIT 33-63768998-9 que consiste en la cría y engorde intensivo de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años.-

ARTÍCULO 4º): Se anexa Certificado Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 5º): Se deja constancia expresa que la vigencia del Certificado de Uso Conforme de Suelo, es por el tiempo de vigencia del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo tramitarlo nuevamente dentro de dos años, previo a su vencimiento.-

ARTÍCULO 6º): Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a la Empresa NICA SA, CUIT 33-63768998-9, para la actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación Ruta Prov. 42, Ejido Colonia Elia, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 033/25 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2390/22

Vencimiento: 28/02/2027

RAMON E. BARBERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Firma: _____

Fecha: _____

28/02/2025

